

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA**

Código: 100986

Plan de Estudios: **GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL** Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: SORIANO JIMENEZ, MARIA AUXILIADORA

Área: PRODUCCIÓN VEGETAL

Departamento: AGRONOMÍA

E-mail: ag1sojim@uco.es

Teléfono: 957 212570

Ubicación del despacho: Edificio C4 (Celestino Mutis), planta baja. Campus Universitario de Rabanales

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos. Las salidas técnicas (explotaciones agrícolas y centros de investigación agrícola) queden canceladas.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está disponible (virtualización) en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales, así como la resolución de ejercicios y problemas, se mantienen a través de videoconferencia sincrónica, utilizando BigBlueButton (*conecta.csic*). Todas las lecciones magistrales, y ejercicios prácticos, están disponibles en el aula virtual (Moodle). Las horas de tutoría se mantienen a través del aula virtual (Foro y Chat de Moodle), y mediante videoconferencia (BigBlueButton) a solicitud (Moodle) de los alumnos. Las visitas técnicas se sustituyen por el estudio de casos.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia. Resolución de ejercicios y problemas por videoconferencia. Estudio de casos mediante videoconferencia.
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Foros en Moodle, videoconferencia y correo electrónico.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Prueba objetiva	Cuestionario	20%
Prueba de respuesta corta	Cuestionario	20%
Resolución de problemas prácticos	Chat / Videoconferencia	20%
Supuesto práctico/discusión de caso	Tarea	20%
Lista de control	Asistencia/participación	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

1 Examen – prueba objetiva: Se realizarán dos cuestionarios tipo test (verdadero/falso) en Moodle donde el estudiante selecciona la respuesta correcta en un tiempo controlado.

- Test-1: Bloques I-IV. Contenidos de los temas de los Bloques I-IV.
- Test-2: Bloques V-VII. Contenidos de los temas de los Bloques I-VII.

En las convocatorias oficiales (primera y segunda ordinaria) se realizarán los Test-1 y Test-2.

2 Examen – prueba de respuesta corta: Se realizarán dos cuestionarios con preguntas de respuesta corta y/o respuesta numérica en Moodle, donde el estudiante responde en un tiempo controlado.

- Cuestionario-1: Bloques I-IV. Contenidos de los temas de los Bloques I-IV.
- Cuestionario-2: Bloques V-VII. Contenidos de los temas de los Bloques I-VII.

En las convocatorias oficiales (primera y segunda ordinaria) se realizarán los Cuestionarios 1 y 2.

3 Resolución de problemas prácticos: Se realizarán ejercicios y problemas (Bloques II-VI). Como herramienta de evaluación se utilizará chat y videoconferencia, y cuestionario en Moodle. Forma parte de la evaluación continua. Se incluirá en las convocatorias oficiales (primera y segunda ordinaria).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

4 Supuesto práctico/discusión de caso: Casos prácticos planteados a través del Moodle para ser resueltos por el alumnado en un período de tiempo fijado. Como herramienta de evaluación se utilizará la Tarea de Moodle. Forma parte de la evaluación continua.

5 Lista de control: Actividad del alumnado en la asignatura (asistencia, participación en foros, chat). Forma parte de la evaluación continua.

La nota final de la asignatura se obtendrá promediando las notas obtenidas en los distintos procedimientos o métodos de evaluación descritos. A cada método de evaluación (**1, 2, 3, 4, 5**) se le asigna un 20% de la Nota final.

Corresponderá la calificación de 'No presentado' al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar 'No presentado' en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.